



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

Presidente:

- D. Sebastián Fernández Pérez (Alcalde- Presidente de la Corporación.)

Vocales:

- Dña. María Lorca Anaya (Secretaria – Interventora de la Corporación)
- Dña. Laura Movilla Domínguez (Arquitecta contratada laboral de la Corporación.)
- D. Antonio del Toro Ruiz, (funcionario de la Corporación.)

Secretario:

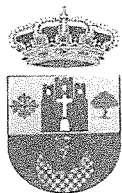
- D. Manuel Jesús García Travado (funcionario de la Corporación.)

En Villalba del Alcor, siendo las **12:20 horas**, del día **5 de septiembre de 2018**, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento las personas arriba relacionadas para constituir la Mesa de Contratación y proceder a la adjudicación del contrato de obras de "ASFALTADO DE VIAS PÚBLICAS URBANAS", de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y el Proyecto elaborados al efecto, tras la sesión suspendida el día 31 de agosto ante la imposibilidad técnica de acceder a la documentación presentada de forma electrónica a través de la PLACSP.

No asisten más personas que las arriba relacionadas.

En primer lugar, se procede al recuento de empresas presentadas, comprobándose que se han presentado cuatro ofertas de forma presencial y dos ofertas de forma electrónica, a través de la plataforma de contratación, comprobándose que, durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	Fecha	Empresa
2018-E-RC-2855	30/08/2018	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. (B41179896)
2018-E-RC-2857	30/08/2018	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. (B57465213)



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

2018-E-RC-2858	30/08/2018	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. (B91698118)
2018-E-RC-2859	30/08/2018	PAVIMENTOS MATOS, S. L. (B41581083)
Oferta telemática a través de la PLA-TCSP	30/08/2018	GOCERTRANS S.L. (B41062548)
Oferta telemática a través de la PLA-TCSP	30/08/2018	PROBISA VIAS Y OBRAS SLU (B85826899)

No consta ninguna oferta presentada fuera de plazo, por lo que quedan todas las ofertas admitidas.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran en los sobres.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados por los dos licitadores concurrentes, arriba referidos.

Se examinan las ofertas, comprobándose que incluyen toda la documentación requerida, se procede a valorar los criterios de adjudicación de la forma siguiente:

Criterio 1. Oferta económica: Advertido error material en el texto de la fórmula contenida en el Pliego, ya que donde dice "x 50", ha de entenderse "x 40", toda vez que se trata de la puntuación máxima relativa a este criterio, siendo ésta, conforme al Pliego, de 40 puntos, por lo que se decide aplicar la fórmula una vez corregida.

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. oferta por un importe de 136.869,56 € IVA incluido, obteniendo 1,09 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. oferta por un importe de 119.731,53 € IVA incluido, obteniendo 26,01 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. oferta por un importe de 133.493,77 € IVA incluido, obteniendo 6 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

PAVIMENTOS MATOS, S. L. oferta por un importe de 123.878,64 € IVA incluido, obteniendo 19,98 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

GOCERTRANS S.L. oferta por un importe de 110.111,72 € IVA incluido, obteniendo 40 puntos por ser la oferta más económica.

PROBISA VIAS Y OBRAS SLU oferta por un importe de 124.727,22 € IVA incluido, obteniendo 18,75 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

Criterio 2. Incremento de plazo de garantía:

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. oferta un incremento del plazo de garantía de 12 meses, obteniendo 5 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. oferta un incremento del plazo de garantía de 24 meses, obteniendo 10 puntos por ser el máximo definido en pliego.

FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. oferta un incremento del plazo de garantía de 24 meses, obteniendo 10 puntos por ser el máximo definido en pliego.

PAVIMENTOS MATOS, S. L. oferta un incremento del plazo de garantía de 12 meses, obteniendo 5 puntos calculados mediante la fórmula definida en pliego.

GOCERTRANS S.L. oferta un incremento del plazo de garantía de 24 meses, obteniendo 10 puntos por ser el máximo definido en pliego.

PROBISA VIAS Y OBRAS SLU oferta un incremento del plazo de garantía de 24 meses, obteniendo 10 puntos por ser el máximo definido en pliego.

Criterio 3. Mejora del plazo de ejecución:

Los seis licitadores ofertan una mejora del plazo de ejecución de 10 días, obteniendo cada uno de ellos 30 puntos en este criterio.

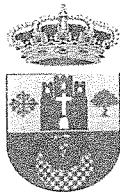
Criterio 4. Mejora por asistencia técnica.

CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. dice que dispone de 2 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 6 certificados de empresa privada, de los cuales, no aporta documentación alguna con la que acreditar las características e importe de dichos contratos en relación al que se licita, obteniendo una puntuación de 0 puntos.

MATIAS ARROM BIBILONI, S.L. aporta 6 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 1 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 1 de administración pública y 1 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 7 puntos.

FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L. aporta 3 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 55 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 1 de administración pública y 10 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 20 puntos por ser el máximo definido en pliego.

PAVIMENTOS MATOS, S. L. aporta 15 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 10 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

como válidos 3 de administración pública y 2 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 19 puntos.

GOCERTRANS S.L. aporta 10 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 4 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 8 de administración pública y 4 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 20 puntos por ser el máximo definido en pliego.

PROBISA VIAS Y OBRAS SLU aporta 6 certificados de buena ejecución de administraciones públicas y 0 certificados de empresa privada, de los cuales, una vez analizados en relación a las características e importe del contrato que se licita, se toman como válidos 6 de administración pública y 0 de empresa privada, obteniendo una puntuación de 20 puntos por ser el máximo definido en pliego.

Vista la valoración de los criterios de adjudicación, las ofertas quedan valoradas conforme a la siguiente tabla:

	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	MATIAS ARROM BIBILONI, S.L.	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	PAVIMENTOS MATOS, S. L.	GOCERTRANS S.L.	PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
OFERTA ECONOMICA	1,09	26,01	19,98	6	40	18,75
MEJORA PLAZO GARANTIA	5	10	5	10	10	10
REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	30	30	30	30	30	30
ASISTENCIA TECNICA	0	7	19	20	20	20
PUNTUACIÓN TOTAL	36,09	73,01	73,98	66	100	78,75

Vista la valoración resultante, una vez examinadas las Propuestas, quedan clasificadas de la siguiente forma:

1. GOCERTRANS SL
2. PROBISA VIAS Y OBRAS SLU



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

3. FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.
4. MATIAS ARROM BIBILONI S.L.
5. PAVIMENTOS MATOS S.L.
6. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.

Visto lo anterior, se comprueba que la empresa que ha quedado seleccionada en primer lugar es GOCERTRANS S.L. Visto que su oferta económica es inferior al 10% de la media aritmética de todas las presentadas, puede considerarse incurso en presunción de anormalidad.

Por lo que se acuerda, dar audiencia al licitador GOCERTRANS S.L. para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonadamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez finalizado el plazo de audiencia y presentada al documentación justificativa por parte del licitador, solicitar informe a los Servicios Técnicos sobre la estimación de la oferta incurso en la presunción de anormalidad y sobre si la misma podría ser cumplida.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.